



**Red Latinoamericana de  
GERONTOLOGÍA**

**CONCURSO DE EXPERIENCIAS GERONTOLÓGICAS  
“UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES”**

**Quinta Edición  
Año 2012**

**SEGUNDO PREMIO  
CATEGORÍA ORGANIZACIONES**

**OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS:  
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO DEFENSORAS DE SUS PROPIOS DERECHOS  
Asociación Gerontológica Costarricense - AGECO\*  
COSTA RICA**

**Autora  
Laura Rivera Alfaro\*\***

**Ejes temáticos:**

- Promoción de derechos humanos, buen trato, autonomía, inclusión y participación social de las personas adultas mayores.
- Promoción de una cultura positiva de la vejez; superación de estereotipos y prejuicios acerca de las personas adultas mayores.
- Actividades y trabajo voluntario con y/o por parte de personas adultas mayores.

\*La Asociación Gerontológica Costarricense, AGECO, es una organización sin fines de lucro que facilita programas y servicios para las personas adultas mayores en Costa Rica. Fue creada en octubre de 1980, producto del interés de personas visionarias a partir del análisis de la realidad de la población mayor, de manera que se generaran espacios que contribuyeran al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

\*\*Lic. en Trabajo Social. Coordinadora del Proceso de Incidencia y Vigilancia de Derechos de las Personas Adultas Mayores (AGECO). Correo-e: lriviera@ageco.org

## Resumen

En la actualidad la sociedad experimenta un proceso de envejecimiento poblacional, que genera la necesidad de cuestionar la visión que se tiene de la etapa de la vejez, desde la población en general, y desde las mismas personas adultas mayores; analizando también el papel del Estado en la generación de políticas públicas que respondan a las necesidades de estas personas, tendientes a garantizar el acceso a sus derechos.

El Observatorio de los Derechos Humanos de la Persona Adulta Mayor es un proyecto desarrollado por la Asociación Gerontológica Costarricense desde el año 2008, que busca dar protagonismo a las personas adultas mayores en la defensa de sus derechos. El proyecto cuenta con varias fases que buscan acercar a esta población al tema de derechos humanos. Inicialmente se realizan talleres educativos, seguidos de procesos de capacitación a las personas que desean vincularse con el proyecto, quienes se constituyen en observadoras de derechos, participando activamente para hacer evidentes las violaciones a los derechos que vivencian en la vida cotidiana, en instituciones y organizaciones.

Este trabajo con las personas adultas mayores entorno a sus derechos también ha generado la necesidad de realizar procesos de orientación sociolegal a personas que tienen alguna situación particular que requiere apoyo inicial desde la institución.

Con esta información, se pretende la elaboración de investigaciones y documentos informativos que sirvan para evidenciar la necesidad de modificar esas situaciones de discriminación, siempre desde la perspectiva de las mismas personas adultas mayores, quienes experimentan en su vida cotidiana estas violaciones a sus derechos.

**Palabras clave:** Derechos Humanos, personas adultas mayores, participación, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales.

## **Introducción:**

Se vive en la actualidad una época sin precedentes; el envejecimiento poblacional es un fenómeno generalizado a nivel mundial, que se particulariza de maneras diferentes en cada región y país. Costa Rica no es la excepción, hecho que se hace evidente por medio de los censos nacionales que dan cuenta de los cambios demográficos que se vienen viviendo hace algunos años:

*“De acuerdo con los resultados es claro que Costa Rica viene transitando por un proceso de envejecimiento demográfico o de “inversión” de la pirámide poblacional (...) debido a la mencionada reducción de los menores y al aumento de la población en edades intermedias y mayores. En otras palabras, esto significa que Costa Rica se aleja de una población de estructura joven, para convertirse en un país de estructura poblacional más madura y en progresivo envejecimiento.” (INEC, 2011, p. 19)*

Este proceso de envejecimiento en nuestro país se debe a la rápida reducción de la fecundidad y a una sostenida y alta esperanza de vida que para el año 2011, según el censo de población, era de 81,8 años para las mujeres y 76,9 para los hombres (INEC, 2011, p. 19). Estas condiciones, que en gran parte se deben a los avances en la atención de la salud por medio de un sistema de seguridad social de tipo universal, han permitido que este proceso se dé de forma acelerada, lo que se refleja en la comparación de los datos de censos de población anteriores:

*“Se puede observar que producto de la conocida y extraordinaria disminución de la natalidad, la cual se empezó a experimentar desde la década de los sesenta, el porcentaje de los menores de 15 años inicia una progresiva reducción. Así por ejemplo, para el censo 1984 las personas menores de 15 años representaban el 36,6% de la población total, mientras que las de 65 años y más alcanzaron el 4,5%. Para el año 2000, el cambio se hace aún más visible y la población del país presenta signos de un importante envejecimiento demográfico, donde las personas menores de 15 años pasaron a representar 31,9% y las adultas mayores 5,6% del total.” (INEC, 2011, p. 18)*

El X Censo Nacional de Población 2011, permite mostrar más claramente que la población de Costa Rica continúa el mencionado proceso de envejecimiento demográfico, siendo que transcurridos casi 30 años desde 1984, las personas menores de 15 años representan un 12% menos del total la población nacional, siendo un 24,8% mientras que la población de personas adultas de 65 años y más alcanza el 7,2% del total del país.

Estos aspectos producen la necesidad de una mayor atención de la población adulta mayor, por medio del fortalecimiento de políticas públicas tendientes a garantizar el acceso de las personas de edad a sus derechos.

Otro punto sobre el que se hace necesario reflexionar en este escenario, es el tema de participación social de las personas adultas mayores, especialmente relacionado con la vinculación de esta población en la defensa y exigibilidad de sus propios derechos. Lo anterior, porque se parte de la comprensión de las personas de edad como sujetos de derechos, lo que aunado al posicionamiento a partir del enfoque de Envejecimiento Activo, y a la determinación de la vejez como una etapa de oportunidades, implica que se deben propiciar las oportunidades para que las políticas públicas no solamente sean elaboradas desde el Estado, sino que cuenten con la participación de este grupo poblacional, de diferentes modos.

Al respecto, en Costa Rica se registra un alto grado de participación de personas adultas mayores en espacios de socialización principalmente. Los estudios desarrollados revelan que aunque existe un grupo de personas que se involucran, las temáticas o intereses que prevalecen no se relacionan con la defensa y exigibilidad de sus derechos, *“Las personas adultas mayores participan, sobre todo, en grupos que promueven el acompañamiento, la autoestima, la recreación y la actividad física.”* Esquivel citado por CCP (2008)

Lo anterior no niega la importancia que poseen esos espacios, sin embargo, evidencia la necesidad de estimular iniciativas de otra índole, donde las personas adultas mayores se sientan interpeladas por la vinculación con la defensa y exigibilidad de sus derechos; haciendo evidente las condiciones de exclusión en que se encuentra gran parte de esta población, que se encuentra excluida del acceso a una vivienda, a educación, trabajo o sistemas de salud que respondan a sus necesidades.

Este es el escenario que le da sustento a un proyecto que pretende construir en conjunto con la población los espacios para su participación, para la problematización del tema de derechos humanos y para la elaboración de estrategias que faciliten su exigibilidad y defensa, siendo las mismas personas adultas mayores quienes se constituyan en voceras de la lucha por la reivindicación de sus propios derechos, con el apoyo logístico e informativo de una organización con más de 30 años de experiencia en el trabajo con este grupo poblacional.

## **Fundamentación**

La Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), consciente de la necesidad de que existan mecanismos precisos para el adecuado cumplimiento de los derechos humanos de las personas adultas mayores ha creado el proyecto denominado: Observatorio de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

En la historia de la humanidad el tema de los derechos, adquiere relevancia y vinculación práctica en el quehacer de los Estados con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, mediante la cual se otorgó a los derechos de las personas un reconocimiento jurídico internacional. Por primera vez, a las personas independientemente de su raza, religión, género, edad o cualquier otra característica, les fue posible oponerse a las leyes estatales injustas o a las costumbres discriminatorias.

La población de personas adultas mayores, no exenta de agresiones, tratos crueles, denigrantes y discriminatorios, cuenta a la fecha con instrumentos nacionales e internacionales para hacer valer sus derechos, así los Estados y las sociedades en general tienen el deber de vigilar y promover las garantías necesarias para el efectivo cumplimiento y respeto de los mismos.

A pesar de la existencia de dichos instrumentos para su protección, los derechos humanos de las personas mayores se encuentran entre los más violentados. A nivel de infraestructura, encuentran múltiples barreras para su acceso a bienes y servicios; a nivel de atención, las necesidades, cuando en el mejor de los casos se satisfacen, es posiblemente sin tener en cuenta que los satisfactores deben ser adecuados a sus características.

Ante este panorama, las políticas públicas, a pesar de que existen siguen siendo insuficientes, y las personas adultas mayores continúan siendo víctimas de situaciones de violencia y abuso.

La observancia de los derechos de las personas adultas mayores tiene como fin contribuir a la generación de mejores políticas que posibiliten el acceso adecuado a bienes y servicios, eliminando cualquier forma de discriminación y trato violatorio de los derechos humanos.

Con un enfoque de investigación-acción, este proyecto pretende integrar activamente a las personas adultas mayores en su desarrollo, como observadoras de aquellas situaciones de la vida cotidiana en que se infrinjan sus derechos.

Por lo tanto, el proyecto se centra en desarrollar iniciativas e instrumentos para la planificación, la acción estratégica, el monitoreo y la evaluación de las políticas orientadas a la protección de este grupo poblacional.

La integración de las personas adultas mayores al proyecto es el punto medular en su desarrollo, que busca tener concordancia con el enfoque de envejecimiento activo, promoviendo espacios de socialización, reflexión, análisis y defensa de sus propios derechos. Se busca de esta manera que esta población se constituya en sujeta de derechos, interpellándoles a vincularse a espacios de vigilancia y exigibilidad, que posibiliten una mejora en las acciones que desde las instituciones se ejecutan.

### **Descripción de la experiencia**

El proyecto arrancó, como plan piloto, en el mes de junio de 2008. Desde ese momento se han desarrollado acciones de fortalecimiento y consolidación con las que se pretende informar, educar y formar sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores y la necesidad de su efectivo cumplimiento en instancias comunales y sociales.

Para una mejor comprensión metodológica, el proyecto se ha dividido en fases, que se desarrollan de forma consecutiva en las diversas comunidades con las que se ha vinculado.

En la primera fase del proyecto se realiza la sensibilización y la coordinación de acciones para identificar a las personas adultas mayores que participarán como observadoras de sus derechos humanos en instituciones y organizaciones de diversos lugares del país y en espacios de la vida cotidiana. Para esto se realizan talleres educativos sobre el tema de derechos humanos en diferentes localidades.

Estos talleres pretende acercar a las personas adultas mayores a comprender el tema de los derechos humanos, y a su expresión en derechos particulares para esta población, así como los mecanismos que existen a nivel nacional para la denuncia y exigibilidad de esos derechos. Además, se pretende realizar un breve acercamiento al tema del envejecimiento activo, y a la comprensión de la vejez como una etapa de oportunidades y potencialidades.

Un aspecto importante es que el proyecto se ha llevado hasta comunidades rurales del país, debido a que son esos espacios y esas poblaciones las que tienen un acceso más limitado a mecanismos, información y políticas que garanticen sus derechos. Por lo anterior, es que se han desarrollado gran cantidad de talleres educativos en espacios locales, brindando información

básica a las personas adultas mayores sobre las formas en que pueden participar en la defensa de sus derechos.

En la segunda fase, se desarrolla un proceso de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, vejez y envejecimiento con las personas adultas mayores voluntarias. Así como, una inducción sobre los instrumentos que utilizarán en el observatorio. Este proceso se desarrolla en tres días, en los que además se pretende crear sentido de pertenencia al grupo, con el fin de fortalecer su capacidad autogestionaria y reducir la dependencia con la institución para el desarrollo del proyecto.

Para dicha capacitación se elaboraron dos módulos educativos, que explican las temáticas de vejez y envejecimiento, así como desarrollan el tema de los derechos humanos. A pesar de que dichos módulos se elaboraron desde el año 2008, hasta el presente año es que se ha contado con presupuesto para su impresión gráfica, siendo que anteriormente se ha trabajado con fotocopias en blanco y negro. Dichos módulos se consideran importantes ya que son de utilidad no solamente en el observatorio, sino para el desarrollo de procesos socioeducativos sobre los temas que contienen con población adulta mayor que se vincula a AGECO en otros programas y proyectos.

En la tercera fase, las Personas Adultas Mayores inician el trabajo como observadoras de sus derechos en instituciones y organizaciones y en espacios de la vida cotidiana. Además, con la información, debidamente procesada y sistematizada, se pretende brindar recomendaciones e incentivar la atención de consultas sobre las inquietudes que en materia de derechos humanos presenten las personas adultas mayores y sus familias.

La siguiente fase plantea la elaboración de investigaciones sobre el tema de los derechos humanos de las personas adultas mayores a luz de las experiencias del observatorio. Además, se han realizado foros en los que han participado personas expertas en el tema de la vigilancia y respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Durante todas las etapas del proyecto se realiza una evaluación constante de las actividades realizadas, con el fin de incorporar las recomendaciones que las personas participantes del proceso tienen, con el fin de mejorar constantemente las acciones, así como responder a las necesidades de la población meta del proyecto.

El desarrollo del proyecto pretende generar reflexión sobre la autonomía, los valores, y la importancia de la integración política y social de las Personas Adultas Mayores mediante el reconocimiento y el respeto de sus derechos humanos.

## **Objetivos concretos**

### **Objetivo General**

Promover el respeto y acatamiento de los Derechos Humanos de la Persona Adulta Mayor por medio de un proceso de vigilancia, en el que esta población se constituya en protagonista en la defensa y exigibilidad de sus derechos en diferentes escenarios.

### **Objetivos Específicos**

- Fomentar el protagonismo y la participación activa de la persona adulta mayor en la vigilancia de sus derechos y deberes ciudadanos, mediante su incorporación al proyecto.
- Monitorear el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la población adulta mayor por parte del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, siendo las personas adultas mayores las protagonistas de esta función de monitoreo.
- Canalizar las inquietudes que las personas adultas mayores y sus familias manifiesten, en relación con agresiones o violaciones a sus derechos.
- Promover la articulación entre las instituciones gubernamentales y los organismos no gubernamentales a fin de mejorar el impacto y eficacia en el desarrollo de instrumentos y acciones orientadas a la protección, respeto y vigilancia de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Proponer políticas orientadas al bienestar, revalorización, integración, y promoción social de la persona adulta mayor en el ejercicio diario de sus deberes y derechos ciudadanos.

### **Participantes**

La población meta del proyecto son las personas adultas mayores en general. De esta manera, los talleres educativos sobre el tema de derechos humanos se realizan en espacios en los que participan personas con diferentes características.

Se debe recalcar que quienes participan en estas actividades son en su mayoría mujeres, ya que la participación masculina sigue siendo reducida. Además, es común que sean personas con bajos niveles educativos, especialmente en las zonas rurales, ya que en la época de su infancia y juventud existían en el país pocas oportunidades para vincularse al sistema educativo.

Este hecho genera la necesidad de que se utilicen metodologías de educación popular, con la implementación de técnicas sumamente participativas, donde las personas aprendan haciendo,

relacionando los conocimientos teóricos con experiencias vivenciales de su cotidiano.

A partir del espacio de los talleres educativos, las personas que se muestran interesadas en el proyecto, y en participar en la defensa de sus derechos se registran para participar de la capacitación. Para esto, se ha elaborado un perfil con el que se espera cumplan las personas que se mantengan en el Observatorio, debido a que se requiere de algunas habilidades específicas para el desarrollo de algunas de las actividades.

Los criterios para la identificación de las personas que trabajarán en el Observatorio, buscan en primer lugar facilitar un mecanismo que permita el acceso representativo de mujeres y hombres de la población adulta mayor al proyecto, mediante aspectos motivacionales sobre el tema en estudio; en segundo, deben reunir ciertas características tales como:

- Ser dinámica y participativa.
- Mostrar interés por el tema de la Defensa de los Derechos Humanos.
- Tener capacidad de análisis.
- Estar constantemente informada sobre las noticias nacionales e internacionales en temas de Derechos.
- Saber leer y escribir, o tener el apoyo de alguna persona que le ayude a incluir la información en los cuadernillos de registro de información.
- Tener habilidad para comunicarse y relacionarse asertivamente con otras personas.
- Ser una persona ordenada y puntual en las reuniones de seguimiento.
- Tener disposición para realizar el trabajo de campo.

Con base en estos criterios se ha logrado constituir grupos de personas observadoras que han hecho un importante trabajo, registrando información sobre violaciones a los derechos de la población adulta mayor en espacios de la vida cotidiana, en instituciones y la sociedad en general. Dicha información ha sido de suma importancia para la elaboración de documentos institucionales, notas y artículos de denuncia sobre situaciones que se deben erradicar, buscando promover el respeto de los derechos de la población adulta mayor.

Algunos de los comentarios que se desprenden de las evaluaciones aplicadas a las personas participantes en los talleres y capacitaciones dan cuenta de la satisfacción de quienes se han vinculado con el proyecto. Algunos de dichos comentarios se incluyen a continuación:

- *“Les pedimos que no nos dejen de visitar. Les agradecemos mucho”*
- *“Este tipo de charlas son muy importantes, por lo que deberían darse con más frecuencia.”*

- *“Las charlas que nos han dado son muy importantes. Está muy bien que siga así. Gracias.”*
- *“Para mí todos los aspectos fueron de mi satisfacción, muy valiosos para nosotros los adultos mayores. Que siempre sigan luchando para que nos respeten siempre nuestros derechos a nosotros los adultos mayores. Gracias a AGECO que siempre está con nosotros. Que Dios los bendiga.”*
- *“Excelente. Utilizó material didáctico excelente, y nos mantuvimos activos durante su exposición. El desarrollo, la coordinación y organización fueron excelentes. Esperamos que en el futuro se sigan impartiendo esta clase de talleres y charlas excelente es la palabra calificativo que se le puede dar a esta clase de aporte. Gracias.”*
- *“Agradezco mucho todo lo que ustedes hacen por mejorar la calidad de vida de nosotros los adultos mayores.”*

Hasta el momento se cuenta con el registro de más de 550 personas participantes en los talleres socioeducativos, y de más de 130 personas capacitadas y vinculadas con el desarrollo del proyecto.

### **Actividades**

Debido a que el proyecto se encuentra estructurado en fases, a continuación se detallan las actividades que se desarrollan, vinculándolas con las respectivas fases del proyecto.

#### **Primera fase: Sensibilización y coordinación de acciones.**

1. Identificación y coordinación con instituciones para desarrollar las fases del Observatorio.
  - a) Coordinación telefónica y personal con los/as funcionarios/as de algunas de las instituciones y organizaciones seleccionadas.
  - b) Visitas a las instituciones seleccionadas para concertar información sobre el proyecto y las actividades voluntarias a desarrollarse como parte del mismo.
  
2. Identificación de grupos de personas adultas mayores para desarrollar actividades educativas y captar personas interesadas en vincularse al proyecto.
  - a) Coordinación con los grupos de personas adultas mayores identificados.
  - b) Taller con las personas adultas mayores identificadas, para reconocer perspectivas y conocimientos previos sobre el tema en cuestión, además de sensibilizar y motivar la participación en el proyecto.

3. Elaboración de módulos educativos sobre Derechos Humanos para capacitar a las Personas Adultas Mayores.
  - a) Preparación de los módulos educativos sobre diversos temas.
  - b) Preparación de instrumentos de registro de la información.
4. Realización de campañas de promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores en los medios de comunicación masiva.
  - a) Elaboración de material impreso para iniciar la publicidad: banners, desplegados, afiches, etc.
  - b) Presentación oficial del proyecto a las personas adultas mayores, a las instituciones y organizaciones del Área Metropolitana, a las autoridades del Estado y a la sociedad civil.

***Segunda Fase: Capacitación de las personas participantes del proyecto.***

1. Capacitación de las personas participantes del proyecto.
  - a) Desarrollo de talleres de capacitación de las Personas Adultas Mayores voluntarias observadoras.
  - b) Proceso de inducción al proyecto por medio del desarrollo de sesiones prácticas en las que las personas vinculadas al proyecto implementen los instrumentos de observación.

***Tercera Fase: Ejecución, monitoreo y seguimiento de las acciones del Observatorio.***

1. Seguimiento del trabajo de las Personas Adultas Mayores participantes del observatorio.
  - a) Seguimiento periódico de las personas voluntarias observadoras, para determinar su satisfacción con las actividades que realizan y los diferentes aspectos del proceso que se deben corregir o mejorar.
  - b) Capacitación de personas participantes del proyecto en temas de interés
2. Seguimiento y mantenimiento del instrumento digital para el registro de la información del observatorio.
  - a) Validación de los instrumentos de registro de la información.
  - b) Creación de un instrumento digital para registrar y sistematizar la información así como generar informes y recomendaciones.
  - c) Mantenimiento y actualización constante del instrumento digital.
3. Alimentación permanente y constante de la página web de AGEKO con la información del Observatorio.

4. Desarrollo de iniciativas en conjunto con organizaciones nacionales e internacionales para la defensa de los Derechos Humanos.
5. Asesoría y canalización de inquietudes, mediante la identificación de situaciones con las personas de los grupos con los que se desarrollan actividades socioeducativas, la atención telefónica y atenciones individuales a personas que solicitan una cita, para compartir en detalle su situación y recibir asesoramiento.

#### ***Cuarta Fase: Generación de incidencia***

1. Realización de investigaciones sobre el tema de los derechos humanos de las personas adultas mayores a luz de las experiencias del observatorio.
2. Impresión y publicación de investigaciones sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores
3. Realización de foros y conferencias sobre el tema de la vigilancia y respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

#### ***Quinta Fase: Evaluación del proceso***

1. Sondeo exploratorio con las Personas Adultas Mayores para conocer sus expectativas, sus conocimientos previos y sus necesidades con relación a los Derechos Humanos.
2. Elaboración evaluaciones periódicas en el desarrollo del proyecto.

Algunas de las fases se realizan de manera casi simultánea. Al ser un proceso cíclico se busca que ciertas actividades alimenten el desarrollo de otras.

### **Resultados**

El impacto específico en el ejercicio de los derechos de la población adulta mayor que se ha conseguido con el desarrollo del proyecto se ha logrado por medio de los procesos socioeducativos y la atención de consultas legales, ya que las personas adultas mayores están más informadas sobre sus derechos, y sobre los mecanismos por medio de los que pueden intentar garantizarlos.

Cómo parte de los resultados, se considera que los principales logros obtenidos en la ejecución del proyecto son:

- Contar en el proyecto con Personas Adultas Mayores que realizan su trabajo de manera voluntaria, responsable y comprometida.
- El apoyo y la aceptación del proyecto del Observatorio por parte de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, de las personas mayores y de la población en general.
- Las personas adultas mayores observadoras por medio del proyecto “Observatorio de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores” se han constituido en protagonistas, ya que el mismo va dirigido a que sean ellas las multiplicadoras del conocimiento adquirido sobre los Derechos Humanos. De esta forma, el conocimiento sobre los Derechos Humanos se convierte no solo es una herramienta de uso individual sino grupal y hasta comunal.
- El servicio de asesoría y canalización de inquietudes a personas mayores y sus familiares sobre sus derechos, deberes y la forma de ejercerlos ha sido un servicio innovador a nivel nacional, ya que hasta el momento no existe una institución que realice este tipo de atención. Las consultas se realizaron por medio de la vía telefónica, atención personal o por medio de correo electrónico y constituyen uno de los principales aportes del proyecto.
- La divulgación de información importante sobre el tema de los derechos de las personas adultas mayores en comunidades rurales, donde generalmente cuentan con menos información y menores oportunidades para participar por la mejora de sus condiciones de vida.

La ejecución del proyecto del Observatorio de los Derechos Humanos de la Persona Adulta Mayor ha sido exitosa, especialmente por la respuesta que ha tenido de parte de las personas adultas mayores, quienes se manifiestan interesadas en conocer la forma en que pueden velar por sus derechos y participar activamente en el proyecto.

Se cuenta con el registro de los datos de la ejecución del proyecto a partir del año 2009. De esta manera, como acciones principales desarrolladas se pueden mencionar:

- Más de 20 talleres educativos con personas de diferentes partes del país, con la participación de más de 550 personas.
- Diseño de material educativos sobre



vejez y envejecimiento y la temática de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Por medio de la elaboración de módulos educativos se ha logrado que quienes participan en las actividades de capacitación tengan la posibilidad de compartir sus conocimientos con familiares y amistades.

- Desarrollo de 7 procesos de capacitación a más de 130 personas adultas mayores interesadas en constituirse en observadoras de sus derechos. Al menos cinco de esos procesos de capacitación se han desarrollado en espacios fuera de la capital, con población de zonas rurales y bajos niveles educativos.

- Desarrollo de más de 30 reuniones de seguimiento con los grupos de personas observadoras conformados en los diferentes espacios a nivel nacional.



- Elaboración de investigaciones sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores.

- Asesoría y canalización de inquietudes de más de 1000 personas adultas mayores y sus familias sobre sus derechos y la forma de garantizarlos.

- Participación en medios de comunicación para abordar el tema de los derechos de las personas adultas mayores.

- Desarrollo del “Taller: Política de vejez y envejecimiento con enfoque de derechos: retos y oportunidades para la sociedad costarricense” y el “Foro: La Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores como instrumento jurídico de garantía, promoción y protección”, en el año 2010, con la participación de expertos en el tema del protagonismo de las personas adultas mayores en la defensa de sus derechos.

## Conclusiones

AGECO con la creación y puesta en marcha del proyecto “Observatorio de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores” se coloca en la vanguardia en iniciativas de esta naturaleza. Por un lado, el proyecto se aleja de las visiones asistenciales, que contemplan a las personas adultas mayores como meras receptoras de la protección de las organizaciones e instituciones que tienen esta misión, y por el contrario, les involucra como sujetos de derechos, como personas que pueden aportar en la construcción de una sociedad más equitativa, con mayores oportunidades, una sociedad para todas las edades.

De esta forma, se fomenta el protagonismo y la participación activa de la Persona Adulta Mayor en la vigilancia de sus derechos y deberes en instituciones y en los espacios de la vida cotidiana. Lo anterior, se logra porque las personas se informan, educan y forman en derechos humanos y reconocen la necesidad de su efectivo cumplimiento en instancias comunales y sociales.

Se reconoce que la defensa de los derechos de las personas adultas mayores es un proceso que requiere de la realización de acciones constantes para la mejora de las condiciones de vida de esta población. Por lo que, se plantean una serie de acciones que se han determinado como necesarias para la continuidad del proyecto, tendientes a dar respuesta a las necesidades que han planteado las mismas personas adultas mayores. Con base en lo expuesto se trabaja actualmente en el fortalecimiento del proyecto a partir de las siguientes acciones:

- Diseño de una estrategia que evidencie la necesidad e importancia de que las personas mayores conozcan sus Derechos y los mecanismos para su efectivo ejercicio y defensa.
- Generación de espacios que motiven la reflexión y discusión sobre temas como: la vejez y el envejecimiento, los derechos de las personas mayores, el empoderamiento de las personas mayores, la feminización de la pobreza, entre otros.
- Participación en la promoción y divulgación sobre los derechos de las personas mayores con el objetivo de sensibilizar a la población en general, eliminar mitos y estereotipos, y con ello contribuir a que este grupo poblacional disfrute de una mejor calidad de vida.
- Fomento de actividades intergeneracionales, donde las personas adultas mayores compartan sus conocimiento sobre la protección de sus derechos con población de todas las edades, generando conciencia y sensibilización sobre la importancia de garantizar los derechos de las personas adultas mayores.
- Desarrollo de actividades públicas de forma periódica, con personas expertas en el tema sobre la importancia de fortalecer la comprensión de las personas adultas mayores como sujetos de derechos.

**Referencias:**

Centro Centroamericano de Población (CCP). (2008) *I Informe del Estado de la Situación de la Población Adulta Mayor*. San José, Costa Rica. Universidad de Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Resultados Generales*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. --1 ed.-- San José, C.R.: INEC.